MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista que suscribe, ***ABEL AUGUSTO REYES CAM,*** *miembro del Grupo Parlamentario* ***PERÚ LIBRE,*** *de conformidad con lo señalado en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción:*

CONSIDERANDO:

Que, *el artículo N° 189 de la Constitución Política del Perú, establece que el territorio de la República está integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a nivel nacional, regional y local, en los términos que establece la Constitución y la ley, preservando la unidad e integridad del Estado y de la Nación.*

Que, *el distrito de Marías es uno de los setenta y seis distritos de la región de Huánuco de la República de Perú, situado en el centro del país, con una población de cuatro mil novecientos sesenta y ocho, según datos del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).*

Que, *el distrito de Marías fue creado el doce de mayo de 1962, mediante Ley N°14072, en el gobierno de Manuel Prado y Ugarteche. Actualmente, limita con los distritos de la provincia de Dos de Mayo, Quivilla, Yanas y Chuquis y con las provincias de Huánuco, Leoncio Prado, Yarowilca y Huamalies.*

Que, *el distrito de Marías es conocido como "la tierra hermosa de las tres Marías" y destaca por ser un distrito pujante con su producción agrícola, piscicultora y ganadera.*

Que, *el distrito de Marías es reconocido por su riqueza cultural, mediante sus danzas típicas como las pallas de María, la danza de los chunchos de Maynas y la huaylìa; asimismo, por su música alegre, sus cánticos y sus trajes típicos coloridos.*

Que, *el distrito de Marías, cuenta con recursos turísticos, culturales e históricos, por sus restos arqueológicos como: Inkush, Shampun, Liplipya, Yupana, Rucupunta, Waripunta, Gochausho y Pakimuchka*

Que, *el distrito de Marías, posee importantes recursos hídricos como la cuenca hidrográfica de Huashpay y sus más de 40 lagunas, recursos relevantes para la agricultura y para la producción piscícola regional de Huánuco.*

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

1. *Expresar el más fervoroso saludo al distrito de Marías de la provincia de Dos de Mayo de la región de Huánuco con ocasión de celebrar el 61° aniversario de su creación política.*

2. *Transcribir la presente Moción de Saludo y hacerla llegar al señor* ***Ancelmo Molina Martín****, alcalde del distrito de Marías y por su intermedio a las autoridades, a todo el personal que labora en la Municipalidad Distrital de Marías y en especial a la población de este distrito; manifestando el compromiso del Congreso de la República para su desarrollo político, económico y social, que le genere bienestar e igualdad de oportunidades a toda su población.*

Lima, mayo de 2023

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ABEL AUGUSTO REYES CAM

ABEL AUGUSTO REYES CAM
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA